

Normativa de Clasificación y Participación

Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil de Bádmin-ton “Brasil 2021”

1. PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

Se establece como periodo de clasificación al periodo comprendido entre los 04 eventos puntuables del Circuito Nacional de la **Federación Deportiva Peruana de Badminton (FDPB)** y que comprende del 08 de Setiembre al 13 de Noviembre del 2021.

2. DETALLES DEL EVENTO Y NÚMERO DE PLAZAS:

El lugar y fecha del evento así como las categorías y número de plazas que se tienen por cada modalidad se detallan en el siguiente cuadro:

Evento	Lugar y Fecha	Categorías	Plazas
Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil de Bádmin-ton Brasil 2021	Joinville- SC Brasil 28 Noviembre al 05 de Diciembre 2021	Sub-13 Sub-15 Sub-17 Sub-19 Mayores	6 Singles Dam: 6 Singles Varo: 3 Dobles Dam: 3 Dobles Varo: 6 Dobles Mixt:

3. ENTRENADORES APTOS PARA INGRESAR A LAS CANCHAS DE JUEGO DURANTE UN EVENTO OFICIAL DE LA FDPB NACIONAL O INTERNACIONAL:

- Deberán ser presentados como entrenadores por su Club o Asociación de Base acreditada por la FDPB mediante carta firmada por el presidente del Club o asociación de base.
- Deberá contar por lo menos con el primer curso oficial de la BWF Level 1 y avalado por la FDPB.
- Deberá firmar el compromiso con la FDPB de buen comportamiento mientras se encuentra en la silla de entrenador designada y que tiene conocimiento de las reglas y políticas establecidas por la BWF respecto a los entrenadores, publicadas en nuestra página web.

- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/Juego-Limpio-COP.pdf>



PERU COMITÉ OLÍMPICO PERUANO

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LEGADO Centro de Alto Rendimiento VIGOR

Afiliado a:

BWF

Badminton Pan America

José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

BADMINTON PERU

- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2019/01/TRADUCCI%C3%93N-CON-V%C2%B0B%C2%B0-BPAC-EL-ANTIDOPING-Y-LA-NO-MANIPULACI%C3%93N-DE-PARTIDO....pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.4-Players-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.6-Coaches-and-Educators-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.5-Technical-Officials-Code-of-Conduct.pdf>

4. PROCESO DE CLASIFICACIÓN REGULAR:

- Clasifican al **Campeonato Sudamericano Adulto y Juvenil de Bádminton Brasil 2021** los deportistas ó parejas que se ubiquen dentro de los primeros lugares del Ranking Nacional al 13 de Noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Singles Damas y Varones: Los 6 primeros lugares
 - b) Dobles Damas y Varones: Los 3 Primeros Lugares
 - c) Dobles Mixtos: Los 6 primeros lugares
- Los puntajes que obtienen los deportistas según su ubicación final en el evento del Circuito Nacional de Bádminton son como sigue:

UBICACIÓN FINAL EN EL EVENTO	PUNTOS QUE OBTIENE
Campeón	500
Sub-Campeón	425
3ero y 4to	350
5 al 8	272
9 al 16	192
17 al 32	117
33 al 64	46

Para este periodo de clasificación se contempla un **total de 4 eventos oficiales del Circuito Nacional de Bádminton 2019**, cuyas fechas y lugares propuestos han sido detallados previamente en el Calendario Oficial de Eventos FDPB 2021, siendo los eventos puntuables:



N.-	Evento	Lugar	Fecha
1	Circuito Nacional de Bádmin-ton Copa Regatas Lima 2021	Polideportivo Club Regatas Sede Villa - Lima	08 al 11 de Setiembre
2	Circuito Nacional de Bádmin-ton " V Abierto de Piura 2021"	Club Grau Piura	01 al 03 de Octubre
3	Circuito Nacional de Bádmin-ton "IV Abierto de Arequipa 2021"	Coliseo Arequipa Arequipa	22 al 24 de Octubre
4	Circuito Nacional de Bádmin-ton "Torneo Clausura 2021"	Car Videna Lima	10 al 13 de Noviembre



- Para el caso de la determinación de la posición final que obtiene el deportista en este proceso de clasificación, **se tomará en consideración los tres mejores puntajes obtenidos dentro del total** de sus participaciones.
- Todos los deportistas **empiezan de cero puntos** en este nuevo proceso de clasificación.
- En el caso de empate en el puntaje de Ranking para una de las plazas de clasificación al evento internacional, se procederá a determinar el desempate de acuerdo al siguiente esquema:

- **Empate entre dos jugadores:** Diferencia de partidos ganados y perdidos entre ambos dentro de todos los eventos del proceso y sólo dentro de la categoría en disputa. Si el empate persiste se determinará por diferencia de sets y si este persistiera por diferencia de puntos entre ambos. En el caso de no haber disputado ningún encuentro durante el proceso, se programará una ronda de desempate al mejor de 3 partidos en las siguientes 48 horas posteriores a la publicación de los resultados.
- **Empate entre tres a más jugadores:** Diferencia entre partidos ganados y perdidos en todos los eventos del proceso de la categoría en disputa, si el empate persiste se determinará por la diferencia entre los sets y si el empate persiste se determinará por puntos ganados y perdidos durante el proceso. Si luego el empate persiste entre dos jugadores se determina en base a quien ganó entre ellos dos si no se encontraron y nunca jugaron se desempata con 3 partidos al mejor de 2 en las siguientes 48 horas posteriores a la publicación de los resultados.



- Las siembras serán realizadas de acuerdo al siguiente esquema:
 - Hasta 4 participantes: se jugará la modalidad todos contra todos.
 - De 5 a 7 participantes: 2 siembras por llave
 - De 8 a 15 participantes: 4 siembras por llave
 - De 16 a 31 participantes: 8 siembras por llave
 - De 32 a más participantes: 16 siembras por llave
- Los deportistas obtienen siembra según la ubicación que tengan en el listado del Ranking Nacional anterior al evento, tomándose en el caso del primer evento, la posición final obtenida en el Ranking Nacional a Agosto de 2021 sin anulación de ningún campeonato.
- La siembra que se considerará a partir del segundo evento del periodo, será en base al ranking acumulado hasta el campeonato anterior.

5. RANKING NACIONAL ACUMULADO 2021:

- La posición del Ranking Nacional 2021 será en base al puntaje acumulado de los campeonatos del circuito Nacional según Calendario publicado en la página web de la FDPB, el cual permitirá determinar a fin de año las posiciones de los jugadores del ranking nacional por categoría y por modalidad, en este caso no se anulará ningún campeonato del circuito nacional.
- La premiación de fin de año en base al Ranking Acumulativo Nacional (sin anular campeonatos) adicional a considerar la posición del ranking nacional también se podrá considerar los resultados en eventos internacionales oficiales representando al Perú, desempeño en los entrenamientos del año, compromiso, actitud, asistencia a los entrenamientos, crecimiento deportivo, perspectiva deportiva, etc.

6. DETERMINACIÓN DE PAREJAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

- Las parejas de dobles y mixtos serán determinadas por la Unidad Técnica, las cuales se deberán respetar durante todo el proceso de clasificación. Sólo la Unidad Técnica podrá decidir cambiar las parejas las veces que considere pertinente en cuyo caso el puntaje que tendrían para el ranking nacional sería el 50% del acumulado que han obtenido hasta antes del cambio con su anterior pareja y ese será su nuevo puntaje acumulado.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

BADMINTON PERU

7. PARTICIPACIÓN EN MAS DE UNA CATEGORÍA EN RANKING NACIONAL:

- Si un jugador o una pareja de jugadores se inscribe adicionalmente en una categoría superior a la que pertenece, no se considerará el puntaje obtenido en la categoría superior inscrito. En el caso de la categoría Libre todos los deportistas que sea aprobada su participación, obtienen el puntaje respectivo sin restricción.

8. DETERMINACIÓN DE DEPORTISTA O PAREJA SUSTITUTO:

- En singles, para el reemplazo de un deportista que no participará en el evento se tomará en cuenta al inmediato siguiente según la clasificación final.
- En dobles y mixtos, para el reemplazo de un deportista o pareja que no participará en el evento, el deportista o pareja sustituta será decidido por Unidad Técnica FDPB.

9. PROCESOS DE CLASIFICACIÓN ESPECIAL:

- Se considerará la posibilidad de postular bajo el sistema de Clasificación Especial a aquellos deportistas con logros internacionales que por su naturaleza y vigencia, ameriten la consideración y quienes por uno de los siguientes motivos, no podrán participar en el proceso de clasificación regular estipulado
 - a) Por encontrarse entrenando y radicando fuera del país.
 - b) Por lesión certificada por el Departamento Médico del IPD la misma que imposibilita su participación en el mínimo de eventos requeridos.
 - c) Por motivo de cruce con una participación o entrenamiento internacional aprobado previamente por FDPB y que igualmente imposibilite su participación en el mínimo de eventos requeridos
 - d) Por la combinación de los causales de los puntos B y C, es decir que si por una lesión sumada a una participación aprobada en el exterior no se puede completar el mínimo de eventos requeridos.

- Para todos estos casos el deportista deberá solicitar a la Jefatura de Unidad Técnica el envío del Formato de Solicitud de Clasificación por Proceso Especial, el cual deberá llenar debidamente y presentar adjuntando los documentos que sustenten la información expuesta en el formato.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 BADMINTON PERU

 @BADMINTONPERU

- Luego de presentada la solicitud, la Unidad Técnica en base a la fundamentación del caso, decidirá finalmente la aprobación o negatoria de la solicitud.
- De darse el caso de clasificación especial, la ubicación del deportista en la inscripción oficial que se enviará, dependerá asimismo de la decisión final emitida por Unidad Técnica.



10. APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LOS CLASIFICADOS:

- Los deportistas que clasifiquen al evento internacional según los procedimientos que se exponen en los puntos 3 y 4 del presente reglamento, obtendrán la aprobación de participación de parte de la Unidad Técnica FDPB, siempre que cumplan **con un mínimo del 90% de asistencia a los entrenamientos durante el periodo de entrenamiento obligatorio para el evento, el mismo que será del 15 al 26 de Noviembre** y según el total de sesiones programadas por el comando técnico respectivo.
- No se consideran justificación de inasistencias por ningún motivo a excepción de lesión o enfermedad debidamente certificados por Departamento Médico IPD y de ser requerido por la Unidad Técnica del Comité de Salud Integral al Deportista de la FDPB.

11. CUMPLIMIENTOS DE ASISTENCIA EN PERIODOS DE PREPARACIÓN ESPECIALES:

- Luego de definidos y aprobados los deportistas clasificados al evento internacional, estos obtienen la condición de Seleccionados Nacionales y por consiguiente deberán cumplir con asistir obligatoriamente a los entrenamientos en CAR Videna, debiendo cumplir con el 90 % de asistencia mínima, durante el Periodo de Preparación Obligatoria.
- Asimismo el Comando Técnico FDPB y antes de definirse la clasificación, puede determinar Periodos de Preparación Especial por temporadas de una o más semanas a los mismos que los deportistas que estén convocados, deberán asistir de forma obligatoria como parte de la preparación hacia el evento internacional; siendo obligatorio la asistencia de los jugadores convocados a un mínimo del 90% de los días convocados, de no darse este cumplimiento los entrenadores o la Unidad Técnica podrá determinar la no participación del jugador en la selección nacional y en el evento internacional.

12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE EQUIPOS SUB - 19 y TODAS LAS MODALIDADES DE LA CATEGORÍA MAYORES:

- La elección del número y los integrantes de los equipos Sub-19 así como de todos los participantes en Singles, Dobles, Mixtos y Equipos de la Categoría Mayores será determinados en su totalidad por la Unidad Técnica FDPB.

13. FIRMA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

- Los deportistas clasificados deberán asumir las responsabilidades y compromisos del Reglamento de Participaciones Internacionales de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, el mismo que les será remitido para su llenado y firma luego de su clasificación al evento internacional. Toda falta al reglamento de participación deberá ser reportada a la Jefatura de Unidad Técnica para el inicio de las acciones disciplinarias respectivas y de ser el caso elevado a la Comisión nacional de Justicia de la Federación Deportiva de Badminton.

14. POTESTAD UNIDAD TECNICA FDPB:

- La Unidad Técnica FDPB y según motivos debidamente justificados y con el fin de salvaguardar la mejor representación de nuestro país en el evento internacional, tendrán la potestad de modificar conformaciones de parejas durante todo el período de clasificación y dentro de las parejas clasificadas así como aprobar de forma excepcional participaciones de deportistas y/o parejas que por motivos válidos no hayan cumplido con lo requerido en alguno de los puntos de esta normativa. **En este caso y para efectos de puntuación en el Ranking, el puntaje que tengan hasta la fecha será repartido de forma igual (50/50) entre ambos deportistas de la pareja que se modifique.**
- La Unidad Técnica podrá convocar por un lapso de tiempo que determinará la Unidad Técnica a jugadores que entrenan en sus clubes o en las asociaciones de base y que no vienen entrenando en el CAR Videna, siendo obligatorio la asistencia de los jugadores convocados a un mínimo del 90% de los días convocados, de no darse este cumplimiento los entrenadores o la Unidad Técnica podrá determinar la no participación del jugador en la selección nacional y en el evento internacional.



COMITÉ
OLÍMPICO
PERUANO



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE



Añliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

BADMINTON PERU

- Asimismo, tendrán la potestad de desaprobar deportistas o parejas que aunque obtengan clasificación, no cumplan con preparación y/o niveles técnicos requeridos para un seleccionado nacional de bádminton.
- Asimismo, la Unidad Técnica FDPB tiene la potestad de decidir sobre cualquier otro punto que no esté contemplado en esta normativa y/o que necesite definición.



15. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN:

- Los deportistas que integrarán las delegaciones nacionales, deberán cumplir fielmente las normativas y reglamentos que para toda participación internacional la Federación Deportiva Peruana de Bádminton ha establecido y las mismas que se encuentran publicadas en la página web de la FDPB: www.badmintonperu.com/ La Federación/ Normativas.
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/180717-Reg-de-Conducta-final-final-AARRGCMRGC.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/Juego-Limpio-COP.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2019/01/TRADUCCI%C3%93N-CON-V%C2%B0B%C2%B0-BPAC-EL-ANTIDOPING-Y-LA-NO-MANIPULACI%C3%93N-DE-PARTIDO....pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.4-Players-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- Estas normativas y todas las que se expongan en la página web, deberán ser leídas por todos los deportistas y padres de familia de deportistas menores de edad que participen en eventos oficiales de la FDPB o eventos internacionales oficiales donde la FDPB inscriba a los deportistas, los cuales serán de estricto cumplimiento para todos los deportistas que integran una selección nacional, esto incluye a todos los eventos oficiales que FDPB es representada, no siendo necesaria a partir de la fecha la firma de ningún documento adicional por cada evento para ser considerado como una infracción a las mismas, iniciándose en estos casos el proceso disciplinario que corresponde.

Lima, 15 de Setiembre del 2021

Unidad Técnica FDPB

